



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2022 00013 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	SERGIO GABRIEL AUGUSTO RESTREPO HERNANDEZ
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
AUTO INTERLOCUTORIO	2613

Al cumplirse con el requerimiento efectuado en providencia del 10 de agosto de 2022, el Despacho pasa a resolver sobre la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora (Doc. 03 Carpeta C02EjecucionSentencias – Carpeta 02Ejecucion).

Por lo anterior y como quiera que la liquidación de crédito, no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal, encontrándose además ajustada a derecho, se procede a impartirle aprobación, de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General Proceso.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af71ffc3d2c6de9fad6cd38f34506bfc97240a1cce621b21d248d148980aae5**

Documento generado en 13/10/2022 10:41:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>